



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Educación Industrial

Manual Equidad de Género

En ruta hacia la construcción de un nuevo paradigma educativo



Diciembre 2015



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**ACTIVIDADES COCURRICULARES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL**

**Diciembre 2015
Derechos Reservados
Conforme a la Ley
Departamento de Educación**

Este material se ha diseñado para propósitos exclusivamente educativos.
Se prohíbe su uso para propósitos comerciales.

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos civiles del 2 de julio de 1964, 78 Stat. 241, el uso de los términos maestro, director, supervisor, estudiante y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto el masculino como el femenino.

Mensaje del Secretario



LA EQUIDAD DE GÉNERO, AFIRMACIÓN ESENCIAL HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN PARA PUERTO RICO

La sociedad puertorriqueña se ha transformado vertiginosamente. Son muchos los retos que enfrentamos hoy día: políticos, económicos, culturales pero, sobre todo, sociales. Retos como los cambios paradigmáticos de los valores y el incremento en la violencia, para los cuales no existe una solución sencilla o única. Ante esa realidad, la sociedad nos exige que el sistema educativo sea instrumento eficaz para la atención de estos desafíos por medio de la formación integral de nuestra ciudadanía mediante principios de igualdad social.

La integración de la enseñanza de equidad de género en el Departamento de Educación tiene como fin atender un reto fundamental con el que, en principio, toda nuestra sociedad debe estar de acuerdo: las desigualdades sociales van en detrimento de la vida en comunidad. Nuestro compromiso es ayudar a concienciar a los estudiantes y al País de que todos los seres humanos merecemos el mismo trato y tenemos los mismos derechos.

La enseñanza de equidad de género es, sobre todo, un enfoque de análisis, una manera de aprender a mirar la realidad que nos ayuda a repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución de roles que constituyen nuestra sociedad. Lo que pretendemos es integrar el principio de equidad en las oportunidades y en todas las políticas y prácticas cotidianas públicas de nuestro sistema; evitar desigualdades existentes en la sociedad; acabar con las discriminaciones; y promover el desarrollo integral de las personas.

Es tiempo de forjar desde la educación una cultura de equidad, que no es otra cosa que una cultura de solidaridad, una cultura en que hombres y mujeres compartan las mismas responsabilidades y reciban el mismo trato, sin importar su filiación o procedencia. Por medio de la enseñanza de equidad de género contribuiremos a seguir la transformación de nuestra sociedad al fomentar la equidad, la justicia, la convivencia solidaria, la participación democrática, la libertad y el respeto a la diversidad humana. En ese empeño de promover una enseñanza que fomente la equidad y el respeto entre hombres y mujeres, estamos seguros que contaremos con cada uno de los miembros de nuestra gran comunidad escolar.

PROF. RAFAEL ROMÁN MELÉNDEZ
SECRETARIO

P.O. Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel. 787 759 2000
www.de.gobierno.pr



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

Mensaje de la Procuradora



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

17 de diciembre de 2015

El conocimiento y el aprendizaje son el instrumento que tienen los pueblos para promover la Educación como principal herramienta de su desarrollo. Es a través de la educación que se crea y se evoluciona hacia una sociedad más justa y wanguardista, en la que se resaltan y promueven los valores de la justicia, el respeto a los demás y la equidad entre otros.

En Puerto Rico y a nivel mundial todavía quedan grandes brechas donde las niñas y los niños están ajenos y rezagados de los procesos de una enseñanza en equidad. Lo que produce y acentúa, particularmente en las niñas las desigualdades, el discrimen y la disparidad en la garantía de sus derechos humanos. Esa desproporción no favorece el establecimiento de una sociedad justa y libre de violencia para las mujeres. Las aulas del Departamento de Educación en Puerto Rico deben ser recintos donde logremos cultivar una cultura de respeto y respuesta adecuada a la lucha por la equidad por género y la prevención de la violencia doméstica.

Para el logro de esta finalidad y en unidad de propósito la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en coordinación con el Departamento de Educación han desarrollado estos currículos de enseñanza que hoy presentamos ante ustedes y que están fundamentalmente resguardados por el respeto a los derechos humanos de todos y todas en Puerto Rico. El contenido de los mismos favorece la integración en los procesos de enseñanza de los conceptos y aspectos inherentes e indispensables sobre la equidad por género que fomenten relaciones saludables de una manera transversal.

La educación sobre equidad por género es la ruta segura hacia la erradicación de la desigualdad, la segregación, la invisibilización de la mujer, de la exclusión, la marginación y la opresión. Creemos en una sociedad en donde entendamos que hombres y mujeres somos diferentes pero iguales en nuestro derecho a la paz, la justicia y sobre todo en la equidad.

Como Procuradora de las Mujeres siento una inmensa satisfacción en que el fruto de la perseverancia, el tesón y la unidad de propósito produzca hoy los tan necesarios currículos de enseñanza en equidad por género y la prevención de la violencia doméstica.



Wanda Vázquez García
Procuradora

Junta Editora

Rafael Román Meléndez
Secretario

Harry Valentín González
Subsecretario

William Ruiz Vélez.
Secretario Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica

Cheryl Cintrón Serrano
Supervisora General
Programa Educación Industrial

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora
Oficina de la Procuradora de la Mujer

Colaboradores

El Programa de Educación Industrial agradece el compromiso y las valiosas aportaciones de todos los profesores que fueron parte del proceso de creación de estas actividades. Sus esfuerzos y conocimientos contribuyeron a la creación, revisión y validación de este documento de trabajo que modela la integración de la equidad de género al currículo de Educación Industrial. Estas lecciones de aprendizaje están fundamentadas en el currículo del programa y tienen como propósito promover una reflexión profunda entorno a las inequidades sociales entre hombres y mujeres como un medio para combatir los estereotipos, los prejuicios y el discrimin. En ellas se promueve la equidad a través del valor universal del respeto a la dignidad humana como un medio para lograr la igualdad que exige la ley, pero más importante aún nuestra sociedad.

Millie Pérez de Francia
Coordinadora Ocupacional
Escuela Tomas C. Ongay
Distrito de Bayamón

Yolanda Vázquez Ortiz
Coordinadora Ocupacional
Escuela María Socorro Lacot
Distrito de Guayama

Elizabeth González Rodríguez
Coordinadora Ocupacional
Escuela Trina Padilla de Sanz
Distrito de San Juan I

Adolfo Castillo Vélez
Coordinador Ocupacional
Escuela Dr. Pedro Perea Fajardo
Distrito de Mayagüez

Eugenio González Gutiérrez
Coordinador Ocupacional
Escuela Antonio Luchetti
Distrito de Arecibo

Comité de validación

Lcda. Wanda Vazquez Garced
Oficina de la Procuradora de la Mujer

Tabla de Contenido

Mensaje del Secretario.....	v
Mensaje de la Procuradora	vi
Junta Editora	vii
Colaboradores.....	viii
Definición de Términos.....	1
Grado: Décimo a duodécimo.....	5
Tema de la actividad: “El Debate” La equidad entre los géneros en los empleos	5
Tema de la actividad: Preparación de un opúsculo (folleto) informativo sobre la ocupación	7
Tema de la actividad: Identificando las barreras que nos limitan	9
Tema de la actividad: Personas distinguidas en mi ocupación de género no tradicional	11
Tema de la actividad: Leyes y reglamentos relacionados a la ocupación	13

Definición de Términos

El Departamento de Educación reconoce la responsabilidad que tienen los docentes de formar nuestra sociedad desde el principio básico de la sana convivencia entre los individuos que la componen. Educar para la equidad es fundamental para vivir en una sociedad que se enriquece en la diversidad de cada uno de los individuos que la compone y para potenciar los aprendizajes en nuestro estudiantado, a tenor con las mejores prácticas educativas y las políticas públicas vigentes de la agencia.

Educar requiere la promoción del desarrollo integral de cada individuo, lo que hace necesario fomentar ese valor entre el estudiantado para superar las limitaciones por género que han sido impuestas por la sociedad. El trabajo sistemático de toda la comunidad escolar deberá propiciar espacios de justicia social que propendan a la reducción, si no eliminación, de prejuicios, al menosprecio y minusvaloración hacia alguno o algunos de los miembros que la componen.

Para propiciar un diálogo uniforme es importante que los docentes conozcan los términos que regirán el estudio de esta guía y las actividades que se incluyen. A continuación la definición de términos que adopta el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

1. **Autoestima:** Es la valoración que hacemos de nosotros mismos, cómo nos vemos, cómo nos sentimos, cómo nos adaptamos al mundo. Nuestro nivel de autoestima puede determinar nuestras actitudes, el cómo nos sentimos y encontramos frente a los demás, el trato hacia mujeres y hombres. También cómo encaramos nuestros proyectos, sueños, ideales, problemas y frustraciones. De nuestro nivel de autoestima dependerá a qué aspiramos en la vida, lo que pretendemos lograr, queremos ser y lo que podremos conseguir.
2. **Civismo:** Comportamiento de la persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye al bienestar de los demás miembros de su comunidad.
3. **Cultura:** Es el conjunto de manifestaciones humanas que contrastan con la naturaleza o el comportamiento natural. Es una actitud de interpretación personal y coherente de la realidad, dirigida a las posiciones susceptibles de valor íntimo, razonamiento y perfeccionamiento.
4. **Cultura de paz:** Consiste en el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y manejan los conflictos tratando de atacar sus causas. Propone solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta los derechos humanos. La cultura de paz fue definida por resolución de la ONU y aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999.
5. **Derecho democrático:** Es la facultad cobijada por las leyes y disposiciones del Estado para ejercer la responsabilidad cívica de participar efectivamente en los procesos sociales, económicos y políticos de un país.

6. **Derechos humanos:** Es el conjunto de privilegios propios a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos deben ser reconocidos por el Estado (García, 2005).
7. **Discrimen:** Es el trato diferente o de inferioridad dado a una persona o grupo utilizando criterios racistas, sexistas o prejuiciados.
8. **Diversidad:** El entorno dinámico de la fuerza colectiva de las experiencias, capacidades, talentos, perspectivas y cultura de cada individuo, valorando a cada quien por lo que es; independientemente de su edad, sexo, raza, etnia, etcétera.
9. **Estereotipo:** Idea que se fija y se perpetúa sobre las características que se presuponen propias de un grupo de personas y se generalizan para todas las personas que pertenecen a ese grupo.
10. **Equidad de géneros:** Es la resolución de inequidades que son innecesarias, evitables e injustas. La equidad es distinto al concepto de la igualdad (OMS, 2013).
11. **Ética:** Es el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.
12. **Familia:** Grupos humanos que se constituyen de diversas formas para asumir la responsabilidad de satisfacer las necesidades físicas y emocionales de todos sus miembros. Pueden estar o no unidos por lazos consanguíneos.
13. **Género:** Son los conceptos sociales sobre las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres (Organización Mundial de la Salud, 2013).
14. **Igualdad:** Principio que reconoce a todos los ciudadanos la capacidad para poseer los mismos derechos (RAE, 2014).
15. **Machismo:** Conjunto de actitudes o acciones en defensa de la superioridad del hombre sobre la mujer.
16. **Matriarcado:** Sociedades en las que existe una preponderancia de la autoridad femenina en aspectos importantes de la vida privada o pública.
17. **Patriarcado:** Estructura histórica que se origina en el dominio masculino de la familia, se reproduce en todo el orden social y se mantiene por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil.
18. **Paz:** Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las disensiones, riñas y pleitos.
19. **Perspectiva de género:** Constituye un enfoque teórico de análisis que facilita repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder entre mujeres y hombres y que afecta de manera directa, las formas de relacionarse de las personas en todos los ámbitos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008).

20. **Prejuicio:** Proceso de formación de un concepto o juicio sobre alguna cosa de forma anticipada, es decir, antes de tiempo. Implica la elaboración de un juicio u opinión acerca de una persona o situación antes de determinar la preponderancia de la evidencia, o la elaboración de un juicio sin antes tener ninguna experiencia directa o real.
21. **Rol por género:** Tareas o papeles que una persona realiza según se determina por las normas y prescripciones que se establecen sobre lo que es y debe ser femenino o masculino en la sociedad.
22. **Sexismo:** Es la conducta, el uso del lenguaje, la política u otras acciones de las personas en las que se expresa o considera una visión de superioridad de un sexo sobre otro.
23. **Sexo:** Son las características biológicas que definen a los seres humanos como varón o hembra (WAS, 2007).
24. **Socialización:** Proceso mediante el cual las personas aprenden los patrones de conducta que son permitidos socialmente y las consecuencias que tendrá la no adopción de estos.
25. **Respeto:** Consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, supremacía, méritos o valor personal (Negrete, s.f.).
26. **Violencia:** Es el uso intencional de la fuerza o del poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno/a mismo/a, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2003).
27. **Violencia de género:** Acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una persona por razón de su género.

Programa de Educación Industrial

Materia: Educación Industrial

Curso: Fundamentos del Conglomerado

Grado: Décimo a duodécimo

Unidad: Fundamento de la ocupación o el conglomerado

Tema de la actividad: “El Debate” La equidad entre los géneros en los empleos

Duración: 90 minutos

Estándar: Selecciona la ocupación, asume responsabilidad y desarrolla actitudes positivas que le permitan competir en una economía globalizada.

Expectativas:

- Desarrolla actitudes positivas hacia el trabajo
- Reconoce su potencial, sus aspiraciones y está dispuesto a hacer selecciones sensatas.
- Identifica las oportunidades de empleo en diferentes partes del mundo.

Descripción: Los estudiantes buscarán anuncios de ofertas de empleo en el periódico y la traerán al salón de clases. El grupo se dividirá en dos subgrupos, para debatir el tema y dos estudiantes que servirán como moderadores. Se sortean las diferentes ofertas de empleo y cada grupo tiene que defender su punto de vista.

Grupo **A** defenderá que no se debe clasificar por género los empleos.

Grupo **B** defenderá el empleo debe ser según su género.

Los moderadores y moderadoras utilizarán las siguientes preguntas guías para dirigir el debate de los empleos presentados.

- ¿Por qué ustedes creen que este trabajo pertenece a x género?
- ¿Cuáles son los impedimentos por los cuales x género no puede ejercer este trabajo?
- ¿Cómo crees que se sentirá x género al saber que no fue aceptado por su género?
- ¿Cuáles serían los riesgos físico o emocional para x género ejercer este trabajo?
- ¿Qué pensarían las demás personas si x género trabaja en ese tipo de empleo?
- ¿Importa lo que las demás personas piensen si x persona (hombre o mujer) trabaja en ocupaciones no tradicionales para ese sexo?
- ¿Por qué es ilegal el discrimen por género en el empleo?

Propósito: Que los estudiantes y las estudiantes reflexionen sobre las oportunidades de empleo y los estereotipos hacia los empleos tradicionales por género.

Objetivos:

Al finalizar la lección los estudiantes y las estudiantes serán capaces de:

- Identificar las oportunidades de empleo en diferentes partes del mundo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo.
- Reconocer su potencial, sus aspiraciones y estar dispuesto a hacer selecciones sensatas.

- Reconocer que todas las personas tienen los mismos derechos de ejercer la profesión/ empleo que desea, sin importar su sexo.
- Recapacitar sobre el discrimen por género en el empleo.

Pasos:

Inicio:

El maestro o la maestra verificará que cumplieron con los diez recortes de oferta de empleo.

Desarrollo:

Los y las estudiantes clasificarán y depositarán por género las ofertas de empleo. El maestro o la maestra organizará la clase en dos subgrupos y seleccionará dos estudiantes para que modere la discusión. Se sortearán las ofertas por género para comenzar el debate.

Cierre:

Reflexión de parte de los moderadores o cualquier otro estudiante que le haya impresionado de este debate. Votación entre los estudiantes y las estudiantes si finalmente están de acuerdo en no clasificar los empleos por género. Se les dirá a los estudiantes y las estudiantes los resultados de la votación.

Materiales:

Cinco ofertas reales de empleo en Puerto Rico e internacionales relacionadas a su ocupación y cinco no relacionadas

- Recortes de periódico de ofertas de empleo
- Copia de internet de ofertas de empleo

Dos cajas pequeñas o dos canastas.

Lápiz

Papeleta de votación

Materia: Educación Industrial

Curso: Fundamentos del Conglomerado

Grado: Décimo a duodécimo

Unidad: Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

Tema de la actividad: Preparación de un opúsculo (folleto) informativo sobre la ocupación

Duración: 250 minutos

Estándar: Selecciona la ocupación, asume responsabilidad y desarrolla actitudes positivas que le permitan competir en una economía globalizada.

Expectativas:

- Desarrolla actitudes positivas hacia el trabajo
- Reconoce su potencial, sus aspiraciones y está dispuesto a hacer selecciones sensatas.
- Identifica las oportunidades de empleo en diferentes partes del mundo.

Descripción: Se trabajará en grupos de dos personas. Cada grupo tiene la responsabilidad de crear un folleto informativo acerca de su ocupación (e. g. carpintería, electricista, especialista en belleza).

Propósito: Divulgación de la ocupación e investigación acerca del campo ocupacional.

Objetivos: Al finalizar la lección los estudiantes y las estudiantes serán capaces de:

- Identificar los elementos claves de su ocupación
- Enumerar las posibles oportunidades de empleo en la ocupación
- Describir la ocupación como una de igualdad de oportunidades para ambos géneros.
- Ilustrar la ocupación ejercida por ambos géneros

Pasos:

Inicio: Los estudiantes y las estudiantes recibirán una orientación sobre los elementos clave para la preparación de un folleto informativo. El maestro o la maestra mostrará ejemplos de folletos. Se explicará la importancia del uso de lenguaje no sexista.

Desarrollo: Los estudiantes y las estudiantes realizarán una investigación sobre la ocupación, deberán buscar en periódicos, páginas web, Departamento del Trabajo y otros.

Seleccionarán información relacionada a:

- Oportunidades de empleo en la ocupación
- Descripción de las responsabilidades y deberes de la ocupación
- Imágenes de personas de ambos géneros ejerciendo la ocupación

Los estudiantes y las estudiantes crearán un folleto informativo acerca de la ocupación utilizando un mínimo de cuatro fotografías de personas ejerciendo la ocupación de ambos géneros.

La redacción será libre de errores ortográficos y de lenguaje sexista promoviendo la inclusión de ambos géneros.

Cierre: Los estudiantes y las estudiantes presentarán sus trabajos a la clase y lo colocarán en un tablón de edictos en la escuela luego de ser evaluado por su maestro o maestra.

Se realizará una discusión socializada sobre los retos y soluciones que ayuden a romper con las barreras sociales, económicas, políticas para que cada persona llegue a su máxima plenitud independientemente de su sexo.

Materiales:

Papel

Fotos

Información sobre la ocupación

Recomendación: Se recomienda que la actividad se realice integrando la tecnología, utilizando un programa de procesamiento de palabras o de publicaciones. Es recomendable que los estudiantes y las estudiantes sean protagonistas en las fotos del folleto siempre y cuando se cuente con la debida autorización de los padres, madres, encargados y encargadas para su publicación.

Técnicas de Assessment:

Aprendizaje cooperativo

Materia: Educación Industrial

Curso: Fundamentos del Conglomerado

Grado: Décimo a duodécimo

Unidad: Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

Tema de la actividad: Identificando las barreras que nos limitan

Duración: 50 minutos

Estándar: Comunicación verbal y no verbal.

Expectativas:

- Comunica pensamiento, interpreta ideas e información y se expresa correctamente en forma oral y escrita, en inglés y en español.

Descripción: A través del tema de la comunicación entre los grupos, se busca establecer la necesidad de entendernos y de establecer relaciones que no discriminen. La experiencia debe ampliar las opciones que tienen los y las estudiantes para comunicarse y entenderse. Se pretende llegar a la discusión de que socialmente nos han inculcado ideas que forman una separación entre lo que tiene que elegir un hombre y una mujer al momento de relacionarse en la sociedad donde vive, sin embargo, estas ideas no son necesariamente correctas.

Propósito: Se busca crear conciencia de que muchas de las creencias que tenemos no transmiten valores positivos, sino que por el contrario, crean una barrera en la comunicación con los seres que nos rodean, ya sea nuestros compañeros de clase, maestros/as, padres y la sociedad en general.

Objetivos: Hacer una lista de los tipos de juguetes que les han regalado en distintos momentos de su vida y los que más le gustaban. Argumentar sobre la manera en que los juguetes, los juegos en el hogar y en la escuela son usados como manera de socialización que transmite ideas sobre los géneros.

Pasos:

Inicio:

Los y las estudiantes llenarán una tabla que indica los tipos de juguetes y juegos que recibió de regalo o que disfrutó en su hogar y en la escuela (ver tabla al final de la clase 1). Tener proyectada una tabla similar en la pizarra o en papel de estraza para llenarla posteriormente con la información que los y las estudiantes compartan.

Desarrollo:

Los y las estudiantes leerán voluntariamente sus respuestas ante el resto de la clase. Se irán anotando en la tabla. Se formularán las siguientes preguntas para el desarrollo de la discusión.

- ¿Fue difícil recordar a qué jugaban?
- ¿Qué características o habilidades desarrollaban esos juguetes o juegos?
- ¿Había algún juguete con el que no le permitieran jugar? ¿Por qué?

- ¿Qué les comentaban los padres o los maestros/as al respecto?
- ¿Hubo algo que usted pidió, pero que nunca le regalaron?
- ¿Qué explicaciones le dieron?

Cierre:

Se debe cerrar la clase con el análisis dirigido a que los juguetes y juegos se emplean para reforzar la socialización del género. Hay unos juguetes y juegos que son característicos de los varones y otros característicos de las hembras. Sin embargo, ningún juguete es exclusivo para un género. Tanto hombres como mujeres pueden jugar con juguetes que desarrollen ciertas características o formas de pensar, de comportarse o de sentir sin esto afectar en nada su persona. Tanto las mujeres como los hombres necesitan formar destrezas motoras gruesas y finas, por lo tanto, los juguetes o juegos que desarrollen esas características son necesarios para ambos.

Materiales:

Papel con la tabla clase 1 para cada estudiante

Papel de estraza con la tabla en blanco para pegarla a la pared

Si hay equipo para proyectar en la pizarra, se puede usar una transparencia o una tabla proyectada con pizarra electrónica. No tener equipos audiovisuales no debe ser un impedimento para realizar el ejercicio.

Tabla clase 1

Edad aproximada	Juguetes	Juegos	Habilidades que desarrolla el juguete o juego
5 años			
7 años			
14 años			

Materia: Educación Industrial

Curso: Fundamentos del Conglomerado

Grado: Decimo a duodécimo

Unidad: Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

Tema de la actividad: Personas distinguidas en mi ocupación de género no tradicional

Duración: 50 minutos

Estándar: Selecciona la ocupación, asume responsabilidad y desarrolla actitudes positivas que le permitan competir en una economía globalizada.

Expectativas: Desarrolla actitudes positivas hacia el trabajo

- Reconoce su potencial, sus aspiraciones y está dispuesto a hacer selecciones sensatas.
- Identifica las oportunidades de empleo en diferentes partes del mundo.
- Respeta la equidad de género.

Descripción: El estudiante y la estudiante presentarán datos biográficos, logros y retos que enfrentó la persona en el ejercicio de una ocupación no tradicional a su género.

Propósito: Promover la reflexión a que las ocupaciones no tienen un género específico.

Objetivos:

Al finalizar la lección los estudiantes y las estudiantes serán capaces de:

- Identificar una persona de su comunidad que ejerce una ocupación no tradicional a su género.
- Presentar los datos biográficos de la persona identificada.
- Enumerar los logros y retos que ha tenido esta persona en el ejercicio de su ocupación.
- Reflexionar acerca de que las habilidades ni las ocupaciones tienen género.

Pasos:

Inicio: Se solicitará a los estudiantes y las estudiantes identificar una persona de su comunidad que realice una ocupación no tradicional a su género.

Desarrollo: Los estudiantes y las estudiantes realizarán una búsqueda de información a través de entrevistas, búsquedas en fuentes bibliográficas y páginas de internet acerca de la persona seleccionada. Realizarán una presentación electrónica de 5 a 10 diapositivas en las cuales exponga el nombre, datos biográficos, datos sobresalientes de su ejecutoria, fotos, retos y cómo los enfrentó al ejercer la ocupación.

Cierre: Se solicitará a los estudiantes y las estudiantes realizar una presentación ante el grupo de la persona seleccionada. Al final del día se reflexionará en las presentaciones y se contestarán las siguientes preguntas guía en grupo en voz alta:

- ¿Cuál de los casos te impresionó más? ¿Por qué?
- ¿Cómo podemos evitar el discrimen y desigualdad?
- ¿Cómo podemos promover que más personas practiquen ocupaciones no tradicionales a su género?

Materiales: Ninguno

Técnicas de Assessment:

Lista focalizada

Preguntas abiertas

Entrevistas

Materia: Educación Industrial

Curso: Fundamentos del Conglomerado

Grado: Décimo a duodécimo

Unidad: Leyes, agencias y reglamentos relacionados con la ocupación.

Tema de la actividad: Leyes y reglamentos relacionados a la ocupación

Duración: 250 minutos

Estándar: Evidencia conocimiento sobre las leyes, agencias y reglamentos relacionados con su campo ocupacional.

Expectativas:

- El conocimiento de las leyes, agencias y reglamentos le permite a los estudiantes y a las estudiantes identificar sus deberes y derechos relacionados a la ocupación, basados en la equidad por género.

Descripción: Se presentarán las leyes y reglamentos relacionados con la ocupación

Propósito: Identificar y explicar las leyes y reglamentos basados en la equidad por género en su campo ocupacional.

Objetivos:

Al finalizar la unidad los estudiantes y las estudiantes serán capaces de:

- Explicar un mínimo de la Ley de Discrimen en el Empleo por razón de Sexo (Ley 69 del 6 de julio de 1985).
- Mencionar las secciones de la ley aplicables a la ocupación.

Pasos:

Inicio: El estudiantado recibirá orientación del maestro o la maestra sobre las leyes de discrimen en el empleo por razón de sexo, entre otras relacionadas.

Desarrollo: A través de un torbellino de ideas (brainstorming) los estudiantes y las estudiantes mencionarán los conceptos aplicables relacionados con la ley de discrimen en su ocupación.

Se formarán grupos de cuatro estudiantes quienes prepararán un libreto para dramatizar la importancia de conocer y cumplir con la ley de discrimen en su ocupación

Cierre: Utilizando el libreto preparado, los grupos de trabajo dramatizarán la importancia de cumplir con la ley de discrimen en su ocupación. Deberán incluir un mínimo de tres aspectos de las leyes. Las presentaciones tendrán una duración máxima máximo de 5 minutos.

Materiales:

Texto

Ley 69 1985 - Ley de Discrimen en el Empleo por razón de Sexo

Ley Núm. 100 – 1959, Ley Anti Discrimen por razón de edad, raza, color, religión, sexo, origen social o nacional o condición social.

Ley Núm.40 – 1975, Ley de Pesos Máximos Autorizados a Levantarse

Ley Núm. 212 – 1999, Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género

Ley Núm. 271 – 2006, Ley de Prohibición al Discrimen contra la víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho en el empleo

Ley Núm. 22 – 2013, Ley contra el Discrimen por Orientación Sexual o Identidad de Género en el empleo, público o privado

Ley Núm. 17 – 1988, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo

Técnicas de Assessment:

Torbellino de ideas

Demostración

Dramatización